



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-01299
Tema	Nueva dirección notificaciones

Incorpórese al expediente constancias de notificación fallida.

En atención a lo solicitado por el demandante, téngase como nueva dirección para notificaciones a la parte demandada la Carrera 42 No. 54 A – 155. Bodega 203 de Itagüí.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea4da5055e41468cd6ba71addc7330ddb431d2b80bb44be8df79bdf536cac01e**

Documento generado en 18/04/2022 12:26:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>